

★2022-115661★



N°: 2022-0123563

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 03/08/2022 - 09:43

N° de Folios: 40

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓ

Lima, 11 de Julio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SJL - SECTOR 013400 MALLA 000, 009, 010 - 013600 MALLA 000, 010"

Radicado: R2022-036869

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SJL - SECTOR 013400 MALLA 000, 009, 010 - 013600 MALLA 000, 010**", **ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Pachacutec (SN), desde Av. Pachacutec Alt. Lt010 Mz.AO, hasta Av. Los Incas.
- Av. Pachacutec (SN), desde Av. Los Incas, hasta Av. Huayna Capac.
- Av. Pachacutec (SN), desde Av. Huayna Capac, hasta Av. El Sol.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLDIDA
C. SANCHEZ
C.C. LA PAZ
Teléfono:
San Juan



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, nuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

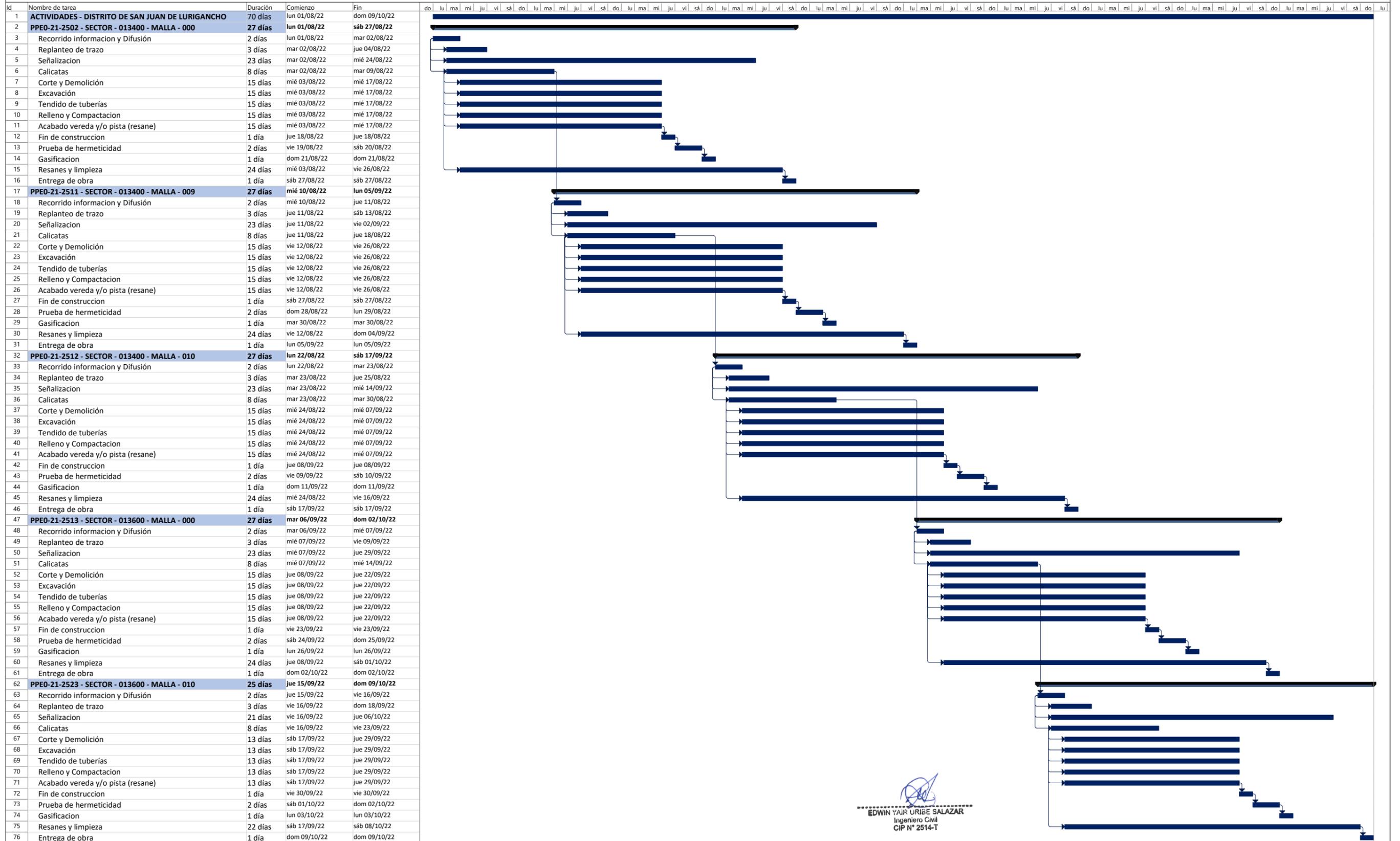
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 12/07/2022 09:52:06

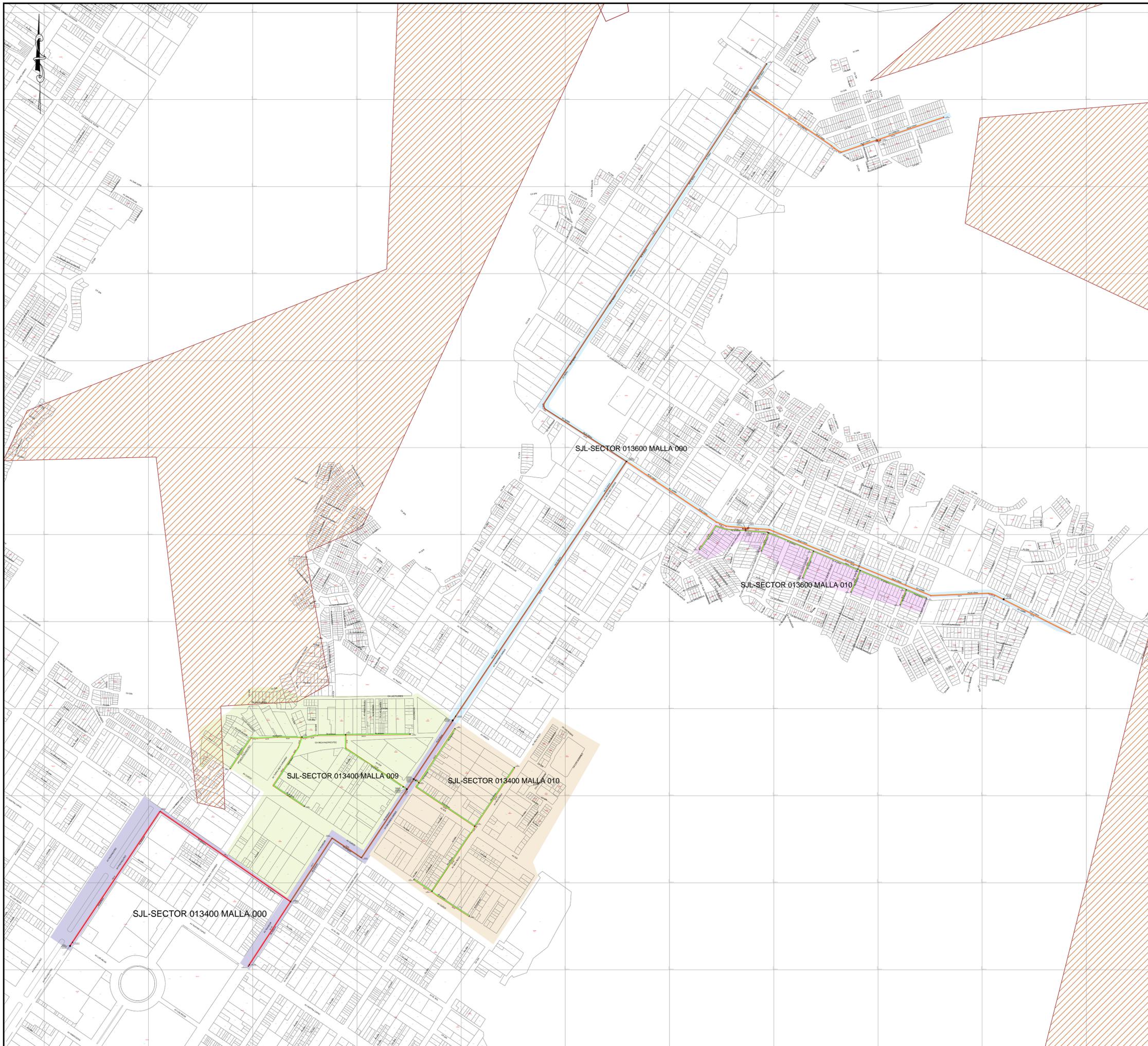
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



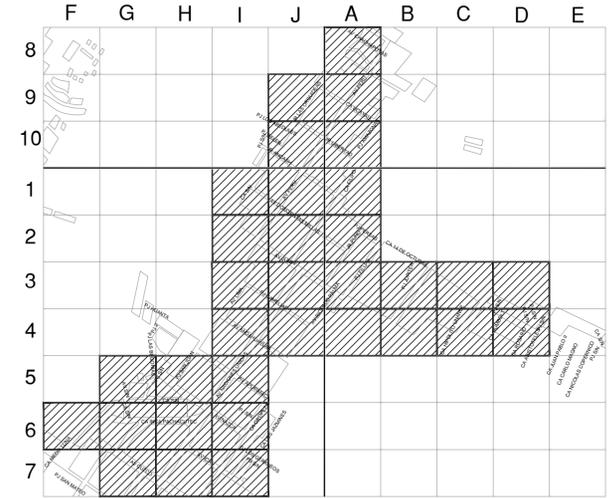


EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T

Tarea	Resumen	Tarea resumida	Tareas externas	Hito inactivo	solo duracion	solo el comienzo	Progreso
División	Resumen del proyecto	Hito resumido	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	
Hito	Agrupar por síntesis	Progreso resumido	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE D11 - E11



CUADRANTE D12 - E12

ESCALA GRAFICA
0km. 1,000m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapoda diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE ø 63 mm	3,111.67
PE ø 110 mm	2,057.89
PE ø 160 mm	3,151.21
PE ø 200 mm	1,143.47
TOTAL:	9,464.24

EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	26-05-2022	PCC	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO:
PPE0-21-2511-2512-2513-2523-2502 Redes de Polietileno - San Juan de Lurigancho
SJL-SECTOR 013400-MALLA-009/SJL-SECTOR 013400-MALLA 010/
SJL-SECTOR-013600-MALLA-000/SJL-SECTOR-013600-MALLA-010
SJL-SECTOR-013400-MALLA-000
Plano Maestro

DIBUJO:	P.C.C.	FECHA:	26-05-2022	DISTRITO:	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:					
APROBO:	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:					

PPE0-21-2511-2512-2513-2523-2502-00-PM-01 A

★2022-115666★

984391280
Ing Retamero

Cálidda

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2502, 2511-
2513, 2523

Lima, 11 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANOPresente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SAN - SECTOR 013400 MALLA 000, 009,010 - SECTOR 013600 Malla 000, 010"

Radicado: R2022-036945

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SAN - SECTOR 013400 MALLA 000, 009,010 - SECTOR 013600 Malla 000, 010**", ubicado en el distrito de San Antonio de Huarochiri, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Monseñor 150
C/ La Rambla, Torre 2,
Teléfono: 01-042-7502
San José, Lima, Perú

29/8/22
8:00 AM**CARGO**

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento - Ing. Civil - CIP 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 12/07/2022 09:52:15

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

